



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

**TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FOMAG-DISTRITO
DE BARRANQUILLA**

No. RAD	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
2016-0043	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IMA LEONOR RESTREPO BARROSO	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FOMAG-DISTRITO DE BARRANQUILLA	5/10/2016

CONSTANCIA: Hoy, 5 de Octubre de 2016 a las siete de la mañana (7:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla, por el término legal de un día (1), y se correrá por el término de 3 días tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.


MARITZA NARANJO BRILES

SECRETARIA